

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 21/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 031 2015 00030	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VILMAN ARLEVI COY COY	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	<p>AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN</p> <p>PRIMERO: No reponer la providencia del 20 de mayo de 2020, de acuerdo con la parte considerativa de esta providencia. (2.2.)</p> <p>SEGUNDO: Negar por improcedente el recurso de apelación presentado por la parte actora de acuerdo a la parte motiva de esta providencia. (2.5)</p> <p>TERCERO: Por Secretaría librar las comunicación con destino a la IPS Clínica 104- Clínica Jorge Piñeros Corpas y la Clínica Cardio 100 , para que remitan copia íntegra y auténtica de la historia clínica de la menor ANGIE CATALINA COY LARA identificada con el NUIP 1.000.336.124, a la cual se agregará la transcripción completa y clara de la misma, debidamente certificada y firmada por el médico que haga la transcripción si hubiere la necesidad. Para lo cual cuenta con el término improrrogable de diez días.</p> <p>Deberá enviarse con copia al canal digital de la parte actora, para que realice el seguimiento respectivo</p>	17/06/2022	
1100133 36 032 2015 00490	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CENELLY LOPEZ DE RIOS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<p>AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA</p> <p>PRIMERO: Tener por apoderado de la Nación -Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, al abogado Manuel Yezid Cárdenas Lebrato titular de la C. C. 1.033.715.198 y de la T. P. 296.409 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder otorgado. Para efectos de notificación téngase en cuenta el canal digital: manuel.cardenas@mindefensa.gov.co y manucarlyele@gmail.com</p>	17/06/2022	
1100133 36 032 2015 00501	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JIMENA BOLAÑOS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO	<p>CIERRA INCIDENTE</p> <p>ÚNICO: Cerrar el incidente de desacato en contra del señor comandante de la Estación de Policía de La Palma, sargento Gilberto Romero Burgos, conforme la parte motiva de esta providencia.</p>	17/06/2022	
1100133 36 032 2015 00501	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JIMENA BOLAÑOS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO	<p>CIERRA INCIDENTE</p> <p>ÚNICO: Cerrar el incidente de desacato en contra del señor alcalde del Municipio de La Palma -Cundinamarca, doctor John Jairo Pulido Pulgarín, conforme la parte motiva de esta providencia.</p>	17/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 032 2015 00501	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JIMENA BOLAÑOS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO	<p>AUTO FIJA FECHA PRIMERO: Fijar el dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 A.M) para llevar a cabo la audiencia de pruebas, conforme el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>A la citada diligencia son convocados todos los apoderados que representan los intereses de las partes del presente proceso, la cual se llevará a cabo de manera virtual y para tal fin se conectarán a través del siguiente Link: https://call.lifeseizecloud.com/14871426</p>	17/06/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) I LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

Elizabeth Cristina Estupiñán González
ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ
Secretaria

